



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PAREDESROYAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de abril de 2013 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Paredesroyas, 25 de abril de 2013.– El Alcalde, Hilario Ciria Delso.

1260

BOPSO-54-13052013